

Ordenación económica del país

Importante decreto-ley de la Jefatura del Estado

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» de hoy publica el siguiente decreto-ley de la Jefatura del Estado, en el que se regula la ordenación económica del país, y que por su extraordinaria importancia reproducimos en su integridad:

Aj final de la guerra de Liberación la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada en aquellos momentos por la insuficiencia de los recursos y los bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda.

La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados y fuentes de aprovisionamiento normales, lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional. Sin embargo, a través de estas etapas difíciles España ha conocido un desarrollo sin precedentes en su economía.

Gracias a ese rápido proceso, nuestra estructura económica se ha modificado profundamente. Resueltos un sinfín de problemas, hay que enfrentarse ahora con otros derivados, tanto del nivel de vida ya alcanzado cuanto de la evolución de la economía mundial, especialmente la de los países de Occidente, en cuyas organizaciones económicas está integrada España.

Para ello son imprescindibles unas medidas de adaptación que, sin romper la continuidad de nuestro proceso económico, aseguren un crecimiento de la producción, respaldada por una política de ahorro y de ordenación del gasto.

La solución que se pretende dar a aquellos problemas debe hacerse desde un planteamiento global y panorámico de los mismos, de tal modo que ni la apertura de nuestra economía hacia el exterior ni las medidas de orden interno produzcan efectos secundarios desfavorables.

Por otra parte, es necesario que la nueva ordenación económica esté dotada de la debida flexibilidad para que sea susceptible de sufrir reajustes necesarios y las revisiones oportunas a medida que lo aconseje la experiencia y lo postulen las circunstancias.

En este aspecto, el decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y la regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos, y al ministro de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos.

Es indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra

economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de pleno derecho de la O. E. C. E. La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país. Por el contrario, esta función se podrá ejercer con mayor agilidad suprimiendo intervenciones hoy innecesarias. La nueva etapa de nuestra vida comercial traerá, sin duda, consigo una relación adecuada de costos y precios de acuerdo con las circunstancias reales de la demanda y la producción.

De este modo se espera obtener la estabilidad interna y externa de nuestra economía, el equilibrio de la balanza de pagos, el robustecimiento de la confianza de nuestro signo monetario y, en suma, la normalización de nuestra vida económica.

Por lo expuesto, en uso de la atribución contenida en el artículo 13 de la ley de Cortes y oída la Comisión a que se refiere el artículo décimo de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1959.

REVISIÓN DE ORGANISMOS CON FUNCIÓN INTERVENTORA

Dispongo:

Artículo primero. Las mercancías que, en virtud de las obligaciones

asumidas por España como miembro de pleno derecho de la Organización Europea de Cooperación Económica, sean declaradas de libre importación, quedarán igualmente liberalizadas en el interior del país.

Artículo segundo. Como consecuencia de las liberalizaciones que se acuerden, serán objeto de revisión los Organismos que hasta ahora tenían atribuidas funciones interventoras, quedando facultado el Gobierno para proceder a la modificación, fusión o supresión de los Organismos que así lo requieran, aunque hayan sido creados por ley, y para dictar las disposiciones pertinentes acerca del personal de dichos Organismos.

Artículo tercero. El Gobierno pondrá a las Cortes o dictará, en caso de urgencia, las oportunas disposiciones para prevenir y combatir las prácticas monopolísticas y demás actividades contrarias a la normalidad del comercio y a la flexibilidad de la economía.

DEROGACIÓN DE LA LEY SOBRE «FONDO DE RETORNO»

Artículo cuarto. Queda derogada la ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve sobre «Fondo de Retorno para Cargas Interiores del Estado», y se faculta al ministro de Comercio para dictar las normas de derecho transitorio que fueren precisas en orden a la liquidación del citado Fondo de Retorno.

Artículo quinto. Se autoriza al Gobierno para establecer, a propuesta del ministro de Comercio, la

convertibilidad de la peseta en los casos y condiciones que estime convenientes, y se faculta a los ministros de Hacienda y de Comercio para dictar las normas complementarias en la esfera de sus respectivas competencias.

Artículo sexto. Uno. Los españoles residentes en España y las personas jurídicas de nacionalidad española que posean divisas extranjeras, cualquiera que fuera su origen o título de pertenencia, admitidas a cotización en el mercado de divisas, vienen obligadas a venderlas en el mismo.

Dos. Para las divisas no admitidas a cotización subsistirá el régimen de cesión al Estado a través del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Tres. Las operaciones de compra y venta en el Mercado de divisas se llevarán a cabo a través de las entidades de la Banca oficial o privada en las que delegue el Instituto Español de Moneda Extranjera, y de las oficinas de cambio que se establezcan, y de acuerdo en todo caso con las normas que oportunamente dicte el Ministerio de Comercio.

Cuatro. El Instituto Español de Moneda Extranjera señalará las divisas admitidas a cotización en el Mercado.

Artículo séptimo. Las personas señaladas en el artículo anterior que, sin haber cumplido las obligaciones impuestas por los artículos primero y tercero de la ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en orden a declaración y cesión de divisas extranjeras, vendan en el Mercado o cedan al Estado, en los respectivos casos del artículo anterior, sus divisas extranjeras dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente decreto-ley, quedarán exentas de la responsabilidad que determina la legislación sobre Delitos Monetarios y Régimen Tributario, inclusive la referente a la Contribución General sobre la Renta, por incrementos no justificados de patrimonio que resulten como consecuencia de las operaciones de conversión de las divisas y su posterior inversión en España, sin más excepción que las responsabilidades monetarias o fiscales que pudieran derivarse de cualquier clase de diligencias ya iniciadas.

Artículo octavo. Cesan las obligaciones consignadas en los artículos primero, segundo y cuarto de la ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre declaración de valores, bienes y derechos, y depósito necesario del oro amonedado o en pasta, facultándose al Gobierno para devolver, en las condiciones y momento que estime convenientes, los depósitos constituidos, siempre que no lo hayan sido por acuerdo judicial dimanante de actuaciones por delito monetario.

La religión católica no es sólo para las mujeres

Un método nuevo, un instrumento moderno, los cursillos de Cristiandad

Discurso del doctor Pla y Deniel, cardenal primado en la clausura, en Toledo

TOLEDO.—En el acto de clausura del I Cursillo de Cristiandad, celebrado en esta capital, el cardenal primado, doctor Plá y Deniel, pronunció un discurso, en el que recordó que hace ya casi cincuenta años le decía en la ciudad de Mainas el cardenal Mercier que él había hecho un viaje por España (era el año 1910), a la que amaba y admiraba mucho; pero que, aunque estimaba que era un país de gran tradición católica, le había decepcionado profundamente el hecho de que nuestras iglesias estaban más llenas de mujeres que de hombres y que la desproporción era muy acusada, hasta el punto de que no hubiera sido aventurado vaticinar una revolución anticlerical y antirreligiosa.

«Había sido profeta el insigne cardenal Mercier —añadió el primado—; después del año trágico de 1909 en

Barcelona, vinieron los años nefandos del 34, del 35 y del 36. Ello fué posible por no existir un catolicismo vivo, porque desgraciadamente no sólo en España, sino en el extranjero, hay miembros que se llaman católicos, pero que no viven la religión, y aún blasonan en ocasiones de no ser practicantes, incurriendo en una manifiesta contradicción.»

«Los cursillos de cristiandad —subrayó el doctor Plá y Deniel— son un instrumento providencial para que vuelvan a la vida tantos miembros muertos o paráliticos del Cuerpo Místico de Cristo y sientan los efectos de la divina gracia.»

«No tienen los cursillos de cristiandad ninguna novedad en lo que se refiere a la doctrina de Nuestro Señor, en la que se inspiran; son, sencilla-

(Pasa a la página 8.ª)

(Pasa a la página 7.ª)

AVILA hace medio siglo

Acompañado de su distinguida esposa e hijos, ha llegado a ésta, el excelentísimo señor marqués de Peñafuente; aquí estará unos días y el resto del verano, en su magnífica finca de Tabladillo.

—El Rey ha concedido el título de marqués de Ovieco, al excelentísimo señor duque de Valencia.

—El Balneario de Santa Teresa está lleno de público. El ministro de Marina no ha podido encontrar allí hospedaje y dilata su venida para la Virgen de Agosto.

—El precio de la carne: Vaca, de 1,20 a 1,25; novillos a 1,35; terneras, a 1,40; cabras, a 1,20; cerdos a 1 peseta, todo el kilo.

—El señor gobernador ha regresado de visitar los importantes pueblos abulenses, Las Navas del Marqués, Navalperal de Pinares y Peguerinos. Le acompañó su hermano político, don Estanislao Abarco, un oficial del Gobierno Civil y un teniente de la Guardia Civil. La visita fué muy detenida y altamente provechosa para los intereses de los pueblos.

—Ha visitado nuestra Redacción y con él hemos conversado largo rato sobre la vida de Barco de Avila, nuestro queridísimo amigo el juez de Primera Instancia de dicha población, don Aureliano Bragado. Nos ha invitado a la fiestas del Patrono y a comer las ricas truchas.

—Saló para Madrid, don Agustín de Vega.

—El nuevo alcalde. Por designación del Gobierno, ya tenemos como alcalde al concejal de este Ayuntamiento, conocido banquero y presidente de la Cámara de Comercio, don César Jiménez Arenas. Avila esta de enhorabuena. Creemos que su talento y prodigiosa actividad beneficiarán mucho a nuestra ciudad. Nuestra felicitación.

Vendo Sierra de cinta de 80, motor acoplado, 5 H. P., nueva. Sierra de cinta de 60 motor acoplado, 2 H. P., semi-nueva. Motor gasoil Diesel 6 H. P. A toda prueba. Informes: Huertos, 14. Teléfono 1780.

Se venden setenta metros cúbicos de negrillo, veinte de chopo y veinte de álamo. Para informes señores López Herrero, Salvador, 4. Arévalo.

Distribución de abonos de otoño por el Servicio Nacional del Trigo

Habiéndose dispuesto por la Superioridad, se dé comienzo a la distribución de abonos para el cultivo de trigo en la próxima sementera, reunida la Junta Provincial Distribuidora de Abonos, se examinaron las adjudicaciones de Abonos Nitrogenados asignadas a la red comercial provincial.

A la vista de lo dispuesto por la Superioridad y disponibilidades de dichos Abonos Nitrogenados, se acordó:

I. La cantidad fijada como dosis a emplear de Abonos Nitrogenados en el abonado de Sementera, será de 100 kilos por hectárea realmente sembrada de trigo y que figure declarada en el modelo C-1, Cosecha 1958/59.

Los agricultores que consideren insuficiente la dosis fijada, debido a las calidades de sus tierras u otras causas, podrán solicitar mayor cantidad, mediante instancia en la que hagan constar las circunstancias de esta petición, dirigida a la Junta Provincial Distribuidora de Abonos Nitrogenados, la cual a la vista de la misma acordará lo pertinente al caso.

Estas solicitudes, deberán ser informadas por la Hermandad Sindical del término municipal donde radique la explotación agrícola.

II. Los abonos fosfatados y potásicos, como en años anteriores pueden ser adquiridos libremente y en la cuantía que crean conveniente en los almacenes de esta provincia que tengan existencia de los mismos.

III. Adquisición de Abonos Nitrogenados previo pago de su importe.

Los agricultores que deseen adquirir los abonos de esta forma, podrán retirarlos de cualquiera de los almacenes de esta provincia, sin más requisito que la presentación en el mismo del modelo C-1, Cosecha 1958-59.

IV. Adquisición de Abonos Nitrogenados a préstamo.

Los labradores que quieran retirar los abonos bajo esta modalidad, deberán solicitarlo de esta Jefatura en el modelo oficial PS-2 y acompañar al mismo la declaración C-1, Cosecha 1958-59.

Las solicitudes serán avaladas por dos personas de solvencia moral, así como económica, proporcionada ésta a la cuantía avalada.

Las Hermandades informarán sobre la veracidad de los datos consig-

nados en las solicitudes, y en el recuadro destinado en el impreso, a este fin.

Las solicitudes a préstamo podrán ser individuales, a través de las Cooperativas del Campo o colectivas.

Se recomienda como más conveniente que las peticiones a préstamo se hagan colectivamente, pues ello facilitará su más rápido despacho. Para que puedan ser concedidos préstamos en la Sementera 1959-60, será condición indispensable, que los agricultores no tengan pendiente de pago cantidades por préstamos concedidos en campañas anteriores, incluso los de la Campaña 1958-59.

A los beneficiarios de préstamos concedidos por este Servicio Nacional del Trigo, se les remitirá el oportuno modelo C-6-8-A, para que puedan retirar los abonos de cualquiera de los almacenistas colaboradores con el Servicio Nacional del Trigo, que dispongan de existencias, concediéndose un plazo de validez para su retirada de 15 días.

Los préstamos devengarán un interés del 0,33 por 100 mensual, a contar desde el día de salida de la mercancía del almacén.

Los modelos PS-2 podrán ser adquiridos en esta Jefatura, o bien solicitar de la misma su envío a reembolso.

El jefe provincial, Luis Aragoneses.

Se vende Seat 600 semi-nuevo. Razón Ladrero, Carretera Nueva, 7. Avila.

SE TRASPASA

Mercería y Tintorería. Sitio céntrico. Razón: Duque de Alba, número 9

POR FAVOR... BEBA
NorianSol
Y COMPARE

Fábrica de pinturas

industriales y decorativas,
solicita

REPRESENTANTE

relacionado con talleres y obras,
para capital y provincia.
Escribir a CASANOVA. Valencia, 345. Barcelona.

Vendo en el mismo centro del pueblo de Navaluenga casa y huerta extensiva, con cauce de agua para el riego sin gastos de motor. Otras dos fincas en la carretera a medio kilómetro del pueblo. Antonio Sierra. San Segundo, 36.—Avila.

Sección Religiosa

—)(—

Día 23. Jueves.—Santos Apolinar, Apolonto, Eugenio, Teófilo y Liborio.

La misa y oficio divino son de San Apolinar, O. y M. Dobl. Misa pr. 2.^a or. San Liborio. Color encarnado.

Archicofradía de los Jueves Eucarísticos

San Antonio.—Por la mañana a las ocho y media, misa de comunión; por la tarde a las ocho, solemnemente hora santa.

CULTOS DIARIOS

Rosario y bendición a las siete y media en la parroquia del Inmaculado Corazón de María; a las ocho, en San Vicente, en Santiago y en Los Paúles; a las ocho y media, en San Juan; en La Santa, a las nueve, y en San Pedro a las nueve y media; en las Reparadoras a las seis, y en San Antonio, a las ocho, Salve a la Divina Portera.

AVISO IMPORTANTE

Misa diariamente en la Catedral a las 11 de la mañana.

Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey

La próxima Tanda de Ejercicios para Hombres y Jóvenes organizada por la Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), se celebrará D. m. del domingo 26 de julio, siete de la tarde, al domingo 2 de agosto, 9 de la mañana.

Inscripciones, en el Secretariado de la Obra, calle Santa Clara, 4, 2.º, Teléfono 48-48-29. Madrid.

Sufró un choque emocional al saberse millonario

—)(—

LE CORRESPONDIO UN MILLON EN EL SORTEO DEL DIA 15

ZAMORA.—Se ha sabido hoy que en el sorteo de la lotería del pasado día 15 ha correspondido un millón de pesetas a José de Carmen Jimeno, de cuarenta y nueve años de edad, jefe de los servicios de taller del Ayuntamiento y también capitán-jefe del servicio municipal contra incendios. El nuevo millonario, poseedor del billete completo del número 35.261, sufrió un choque emocional del que no se ha repuesto aún del todo. Dice que no piensa cambiar de costumbres y que únicamente decidirá comprar un cochecito, aspiración del afortunado, no realizada hasta ahora en espera de que bajará el precio de los automóviles.—(Cifra).

BARATISIMO

Traspaso local instalado en la plaza más céntrica de Arévalo.

Razón: MERCERÍA LOLITA

¿Quiere deleitarse con la lectura?

La Biblioteca de la Casa Social Católica le ofrece centenares de obras nuevas y de actualidad que se hallan a su disposición y pueden retirar, previa la adquisición de la tarjeta de lector, todos los jueves de 8 a 9 de la tarde y los domingos y días festivos de 12 a 1 de la mañana.



CUARTO ANIVERSARIO
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE
LA SEÑORA

Doña Segunda López Alonso

Perteneciente a la V. O. T. de la Virgen del Carmen.
Que falleció en Valladolid el día 22 de julio de 1955

A los 72 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
D. E. P.

Sus hijos don Daniel, don Feliciano (Comandante Castrense), doña Isabel y don Celedonio (Profesor de la Escuela del Magisterio de Murcia y del «Instituto Alfonso X el Sabio»); hijos políticos don Daniel López, doña Concepción Varona y doña Ester Rodríguez (Licenciada en Ciencias Químicas); nietos y nietas, hermanos y demás familia,

SUPLICAN UNA ORACION.

Las misas que se recen en Murcia y Horcajuelo (Avila), se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Avila, 22 de julio de 1959

LOS OBISPOS DE AVILA

Firmó Teudogio "Abulense"

Tal es la falta de datos referentes a los tres primeros siglos de la Iglesia abulense, dice Picatoste, que sólo se conserva noticia de la intervención del Obispo de Avila contra la apostasía de Marcial y Basilides, que lo eran de Mérida y Astorga, en el pontificado de San Esteban (255). En el siglo IV la Historia General de la Iglesia hace mención del martirio de los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta...

Y ya va hecha narración de lo que al Episcopado abulense se refiere durante el siglo IV en esta serie de reportajes; pero interesa recordar que la falta de datos es desconsoladora para un relato veraz, salvo las citas del hereje Prisciliano y de la conversión del arriano Froiseo en el III Concilio de Toledo, ya en el siglo VI. San Agustín se refiere a los Obispos españoles alabando su conducta en la hora de la adversidad arriana en los momentos tremendos de la invasión de los bárbaros del norte: "Así, escribe el Doctor Obispo de Hipona, algunos santos Obispos de España huieron, empero con preferencia entre el pueblo, parte se pusieron a salvo en la fuga, parte fueron aniquilados, parte consumidos en la prisión, parte dispersos en la cautividad; pero muchos más permanecieron allí (entre su pueblo) bajo la densidad de todos los peligros". Se ve clara la razón de que no haya datos históricos de tales tiempos que fueron de persecución; pero también de santo empeño en alcanzar el triunfo de la Fe. Con santa libertad trataban los Obispos a los reyes visigodos aunque fueran tan fieros como Eurico, a quien habla San Epifanio, de Paula, como embajador del emperador Népote en los términos que siguen conforme a la transcrip-

ción del historiador La Fuente: "Príncipe admirado de todos; la fama de tu valor da miedo a muchas gentes, y las espadas de tu ejército son hoces formidables que arrasan las haciendas y poblaciones de tus enemigos. Pero sabe que no agrada al Criador la ambición sangrienta y desmedida; y cuando se ofende al cielo, no tienen poder los reyes de la tierra para cumplir sus designios..."

El Episcopologio de Tello Martínez pone después de Froiseo a los siguientes Obispos de Avila: Justiniano en el año 610; Theudogio, en el 633; Mauricio, en el 646; Eustochio, en el 650; Amanungo, en el 656; Asphatio, en el 681; Unigerio, en el 683; Juan I, en el 693... Y dejemos para otro reportaje la continuación para exponer lo que de los Obispos venerables citados se sabe de cierto. De Justiniano dice el historiador abulense Martín Carramolino "es el primero de los Obispos de Avila que lleva nombre cierto e indudable, después de San Segundo y San Julio, y algunos más". Y añade luego la noticia de que concurrió al gran Sínodo de Toledo, bajo el pontificado de Bonifacio IV, reinando Gundemaro, firmando las actas así: "Ego Justinianus Ecclesiae abelensis Episcopus suscripsi". Yo Justiniano, Obispo de la Iglesia de Avila (Abela) lo suscribí. Y toma Carramolino del Padre Fórez la aclaración de que no es Concilio esta reunión de Obispos, sino Sínodo, pues al Concilio asistían Padres de la Iglesia y los próceres y magnates del Estado, mientras que al Sínodo sólo concurrían autoridades eclesiásticas.

La sucesión de reyes godos desde Recaredo I es: Liuva II, Witerico, Gundemaro, Sisebuto, Recaredo II,

Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto, Recesvinto, Wamba, Ervigio, Egica, Witiza y Rodrigo... Pues vamos a que, cuando reinaba Sisenando, preside San Isidoro de Sevilla el IV Concilio Toledano. Era el año tercero del reinado de Sisenando (633 de la Era Cristiana), día de las nonas de diciembre. Y fué Concilio nacional que se tuvo en la basilica de Santa Leocadia. Estando los Padres allí llegó el rey con los magnates, se encomendó a sus oraciones y les exhortó a que estableciesen "cuanto convenia a los derechos eclesiásticos y reformation de las costumbres". (Historia Universal, de Serrano).

Aprobaron los Prelados decisiones tan importantes como éstas: que todas las iglesias guarden un mismo rito en los divinos oficios; que el Viernes Santo se predique la Pasión; que los cérigos digan todos los días el Paternóster en sus oficios; que no se diga el Aleluya en Cuaresma; que al fin de cada Sermo se diga Gloria Patri; que sea excomulgado el que no admita el libro del Apocalipsis...

En el lugar trigésimoséptimo y precediendo a 25, firma las actas el Obispo de Avila: "Ego Theudoigius Episcopus Ecclesiae Abulensis suscripsi". Ya no dice *abelensis* como el Obispo anterior, sino *abulense*, lo mismo que continúa diciéndose hoy en nuestros días, derivando este gentilicio del propio ABULA.

Martín AREVALO.

Juventud china: Diez horas diarias de lavado de cerebro

HONGKONG.—Se han recibido en Hongkong noticias concretas sobre las sesiones de adoctrinamiento, a las que obligatoriamente han de asistir los jóvenes católicos chinos. Los cursos duran varios meses, en ocasiones con unas diez horas diarias de «lavado de cerebro». El método seguido consta de las cinco fases siguientes: crítica libre, argumentación, solemne aclaración, gran combate y misiones abundantes. Los jóvenes comienzan por exponer libremente sus opiniones; a continuación se atacan cortesmente sus ideas. A esta fase ha de seguir la aclaración, o sea, la actitud que deciden tomar con respecto del comunismo, del antiimperialismo y del Papa con el Vaticano. La cuarta etapa es un gran combate o ataque despiadado, de manifestar la finalidad a su fe. La última fase constituye una gran sesión, en la que se exhiben públicamente los frutos obtenidos y los jóvenes convertidos al comunismo.—(OFIM).

Se vende moto Lube, seminueva, último modelo, bien equipada y muy barata. Granizo, 27. Avila.

Véndese casa y solar de Avenida de Portugal, número 33. Razón Teléf. 1364. Avila.

Casa de los Ancianos Desamparados

Se celebra la fiesta de Nuestra Señora del Carmen y la onomástica de la Reverenda Madre Superiora

El pasado día 16, Nuestra Señora del Carmen, se celebró una fiesta por las hermanitas y ancianos de esta Casa. Se celebraba, también, el santo de la reverenda madre superiora, M. Carmen de Santa Lucía Iglesias.

A las once de la mañana se ofició una misa solemne por el reverendo padre superior de los Agustinos de Valencia, don Pedro Moratí, que fué auxiliado por el capellán de la Casa, don Félix Carretero y por el reverendo padre don Jesús Izquierdo, paúl.

Hubo comida extraordinaria para los ancianos, y, por la tarde, actuaron en una velada teatral los grupos de «Juveniles» y «Aspirantes» de la parroquia de Santiago Apóstol, dirigidos por sus delegadas señoritas Teresa Martín Alonso y Victoria González, respectivamente.

Tuvieron una destacada actuación, interpretando diversas composiciones teatrales, muchas de ellas amenizadas por coros, cosechando todas las actantes muchos aplausos de auditorio, compuesto, en su mayoría, por los ancianitos de la Casa.

Queremos hacer constar los nombres de las artistas en premio a su labor: Por las «Juveniles», señoritas Isabelita Blasco, Pepita Martín, María del Pilar Majadas, Isabelita Calvo, Angelita Calvo, María Jesús Martín, Rosario Sánchez, Margarita Calvo, Lola Perales, María Luz

Brincones, Mari Carmen de Andrés y Lolita Perales; y por las «Aspirantes», señoritas Hortensia Martín, Cristina Jiménez, Juanita Casillas, María Jesús Rodríguez, Conchita Blázquez, María de Juan, María Teresa Shelly, María Jesús Bermejo y Mari Luz García.

Nota simpática fué la que nos brindó un grupo de ancianos, que interpretaron dos diálogos escénicos, compuestos por las hermanitas, alusivos a la fiesta onomástica de la madre superiora. En ellos se hizo resaltar —subrayados por gracia y buen humor— la gratitud y reconocimiento de todos los acogidos a esta casa por la labor paciente, humilde y abnegada de la madre superiora, a la que prodigaron aplausos y vitores en diversas ocasiones.

Hemos de expresar nuestra gratitud al señor cura párroco de Santiago Apóstol, reverendo don Mariano Díaz Torres, por su destacada ayuda para que estos actos artísticos tuvieran el mayor realce. Asimismo, conste nuestro reconocimiento sincero para todas cuantas familias, en este día, nos hicieron donativos de postres para las comidas de los ancianitos.

Que el Señor nos deje disfrutar, en el año venidero, de otro día tan alegre como éste, a medida que las hermanitas van extendiendo el campo de su caritativa acción en más amplios sectores de esta ciudad.

Peregrinación a la Túnica Sagrada

En Tréveris, la ciudad más antigua de Alemania, se halla esta reliquia.—También se encuentra allí la tumba del Apóstol San Mateo

BONN.—(Exclusiva DK-A.I. Arco, por el doctor Alphonse Nobel).— En las próximas semanas se celebrará una vez más la peregrinación a la Túnica Sagrada en Tréveris. El origen de esta reliquia sagrada se halla envuelto en la leyenda. Según la tradición se trata del hábito sin costura de Jesucristo, del que habla el evangelista San Juan (capítulo 19). La emperatriz romana Elena, madre de Constantino el Grande, a la que se atribuye también el haber encontrado la Cruz en Jerusalén, llevaría el precioso hábito a Tréveris. En esta relación hay que recordar que Tréveris, la ciudad más antigua de Alemania, durante la época imperial romana fué una de las residencias imperiales de cuya magnificencia son testigos todavía las ruinas del anfiteatro y las termas, la Porta Nigra mundialmente conocida, así como la basilica, en un principio seguramente la sala judicial construida por Constantino el Grande. También la Catedral detrás de cuyo Altar Mayor se enseña la Santa Túnica, data de los tiempos romanos, aunque entonces era un edificio profano, tal vez la sala del trono de los cesares.

La historia antigua cristiana de Tréveris donde nació San Ambrosio y que es mencionado en las «Confesiones» de San Agustín, hace parecer muy probable la adquisición de reliquias tan antiguas como la Santa Túnica, ya que en esta ciudad a orillas del Mosela se halla incluso la tumba de un apóstol (San Mateo) que también atrae desde hace siglos muchos peregrinos.

Como la mayoría de sucesos análogos de aquellos siglos, los testimo-

nios históricos de la Santa Túnica son escasos. Pero por ello no podrá negarse su historia. Sea como sea, la adoración milenaria de la reliquia una dignidad que perdura independientemente de consideraciones históricas. No se sabe con exactitud cuándo empezaron las peregrinaciones a la Túnica Sagrada, seguramente comenzaron antes de que el emperador Maximiliano organizase en 1512 la primera exposición pública. De cerca y lejos llegaron los peregrinos a Tréveris; a fines de la Edad Media había ya en Bélgica y Holanda y en el territorio del Bajo Rin cofradías que emprendieron peregrinaciones.

En el siglo XIX estas peregrinaciones alcanzaron una vez una grandísima importancia política. Cuando en 1844, después de un tiempo prolongado, se exhibió de nuevo la Santa Túnica en la Catedral de Tréveris, las peregrinaciones eran infinitas. Hubo incluso manifestaciones dirigidas contra el espíritu moderno del racionalismo y de la duda, pero que el Gobierno prusiano consideró dirigidas contra el Estado.

La Santa Túnica se exhibe raras veces. Sumamente significativo fué la exposición de 1933 concedida e incluso fomentada primero por los nacional-socialistas, pero que después pareció inoportuno a los dirigentes, porque la actitud de los fieles no dejó ninguna duda de su concepto político. Así se suprimieron las peregrinaciones. Ahora se vuelve a exhibir la Santa Túnica Sagrada, para lo cual se encuentra con tres millones de peregrinos.

ABULENSISMO

LA MADRIGALA

En una vega situada al Norte de Navamorisca, uno de los anejos de El Losar de Barco, se hallaron en cierta ocasión una serie de curiosidades dignas de ser tenidas en cuenta como punto de partida de posibles excavaciones: restos de edificios subterráneos, principalmente al abrir en 1867 el canal llamado Madrigala. Otra vez se verifica que la raíz MAD significa humedad, y en aquellas excavaciones se hallaron baldosas, monedas, armas blancas, hierros...

La MADRIGALA es un poema de belleza panorámica impar. En realidad toda la cuenca del Tormes en sus diferentes repliegues cuya pendiente mínima señala el curso de los ríos y arroyuelos afluentes; todas las alturas y valles circundantes de la Vega, son rincones edénicos. Y siendo la naturaleza espléndida y muy generosa con estos lugares el arte ha sido reflejo de las reacciones del espíritu ante tan colosales demostraciones de las maravillas de la Creación divina.

El templo parroquial de El Losar de Barco está dedicado a honrar a la Virgen María en el misterio de su gloriosa Asunción, con bellas imágenes de San Marcos, San Isidoro, San Segundo y el Sagrado Corazón de Jesús. La nota de que sea venerado en estos pueblos el primer Obispo de Avila dice mucho en favor de las tradiciones abulenses bien fundamentadas. Hay una ermita consagrada en honor a la Purísima Concepción de María, y en honor de Santa Teresa de Jesús existe otro piadoso santuario en el anejo de Navamorisca. También se honra con la dedicación de otro edificio religioso al Señor en el misterio de su Ascensión a los Cielos, en el Barquillo. Vemos, pues, cuánto abulensismo se proclama en este rincón suroeste de la Tierra de Avila, cuánto se une todo el partido de El Barco a la ciudad Capital que además del renombre que dice su pertenencia, se fomenta el espíritu de religiosidad en torno a los Santos Patronos de la Diócesis, precisamente San Segundo y Santa Teresa de Jesús. Y por si algo faltase ha de hacer la Sierra de Gredos el eco al nombre de Madrigal, nombrando a un canal vivificante con el apelativo de LA MADRIGALA.

El día de San Marcos hay fiesta en El Losar del Barco, pues comparte el Evangelista, discípulo de San Pedro, su patrocinio con la Madre de Dios Inmaculada sobre tal rincón abulense. Son fiestas igualmente los días de San Segundo y San Isidro en el mes de mayo y en el mismo tiempo resuenan en todo el valle los redobles del tamboril y la gaitilla para enaltecer la festividad de la Ascensión y del Sagrado Corazón de Jesús, con gran devoción y público regocijo, romerías animadas, como la de octubre igualmente en Navamorisca...

Entonces todo el Ayuntamiento se reúnen en cada una de las localidades, bajo la presidencia del alcalde, constando de dos concejales de El Losar y un alcalde pedáneo en cada uno de los anejos, seis miembros en total asistidos por el secretario. Tiene también gran importancia en estos pueblos la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, con una Junta Rectora que viene a ser como quien dice otro Ayuntamiento que administra distintos intereses que los tradicionalmente comunales. La cultura se atiende con dos Escuelas una de ca-

Visita a Avila del director general de la Vivienda

Con el gobernador civil, alcalde y presidente de la Diputación, examinó los problemas de vivienda en nuestra capital

En la tarde de ayer llegó a Avila el director general de la Vivienda y jefe nacional de la Obra Sindical del Hogar, don Miguel Angel García Lomas, acompañado de sus esposa, y del secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda y ex gobernador civil de Avila, don David Herrero Lozano.

En el Gobierno Civil fueron recibidos por los señores Vaca de Osma, y por el presidente de la Diputación Provincial, don Ramón Hernández, que como secretario de la Delegación Provincial de la Vivienda, representaba al delegado provincial ausente estos días de la Capital.

El director general de la Vivienda y el señor Herrero Lozano mantuvieron un amplio cambio de impresiones con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, alcalde de la capital don Gonzalo

Grande, y presidente de la Diputación, tratando asuntos de extraordinario interés relacionados con el problema de la Vivienda en Avila y con las fórmulas para incrementar la construcción a fin de remediar las necesidades que todavía se observan especialmente en la capital, a pesar de ser Avila una de las provinciales en las que el Plan de la Vivienda lleva un ritmo más acelerado en proporción con la extensión del problema.

Por la noche los señores de García Lomas y don David Herrero Lozano, en unión de las personalidades antes citadas fueron obsequiados con una cena por los señores de Vaca de Osma, a la que asistieron también los Marqueses de San Juan de Piedras Albas, la señora de Grand Aparicio, y los señores de Herrero (don Dario) y de Cobián (don José María).

Reunión en el Gobierno Civil de la Comisión Permanente de Becas Rurales

El gobernador civil presidió también la junta del Patronato de Viviendas Sindicales

En la mañana de ayer y en la Sala de Juntas del Gobierno Civil se reunió el Patronato de Viviendas Sindicales, presidido por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento señor Vaca de Osma y con asistencia de todos sus miembros.

Se trataron diversos asuntos del mayor interés relacionados con la distribución de viviendas recientemente efectuadas y con el acto de inauguración y entrega de las mismas que va a tener lugar próximamente.

LA IMPORTANCIA DE LAS BECAS RURALES

Nuestra primera autoridad provincial presidió igualmente la reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Becas Rurales, que se acaba de constituir en esta provincia como consecuencia de la última reunión celebrada en Salamanca por la Comisaría de Protección Escolar de este Distrito Universitario, reunión a la que asistió el gobernador civil de Avila.

En la sesión de ayer la Comisión acordó enviar a las Juntas Muni-

cipales de Enseñanza Primaria y dar a la publicidad en prensa y Radio una Circular para seleccionar los estudiantes superdotados, entre los cuales se designarán, previos los exámenes y pruebas correspondientes, los beneficiarios de las nuevas becas rurales, cuya transcendencia social y cultural para esta provincia tiene importancia extraordinaria.

Ocasión, vendo Seat, por los kilómetros, Teléfono 1721.

Organización Nacional de Ciegos
Número premiado el día 21, el 314

150 plazas para titulados mercantiles

DEPOSITARIOS DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Preparación por:

Don José Luis Sagredo Miguel
Intendente Mercantil y Depositario de la Excm. Diputación Provincial de Avila.

Concierto de la Banda Municipal

Programa de las obras que interpretará la Banda Municipal mañana, día 23 de julio, en el Parque del Dos de Mayo, a las 8,30 de la tarde.

Primera parte.—"Recuerdos abulenses", pasodoble, R. San José. "En el Priorato", sardana, M. L. Varela. "Ris-Ras", selección, Luna y Penella.

Segunda parte.—"Rapsodia Valenciana", M. Penella. "La Baturrica", jota, Soutullo y Andreu. "Opera flamenca", pasodoble, Araque.

El director, A. Piquero.

Del Obispado

El excelentísimo señor Obispo ha salido para Duruelo, acompañado de su capellán reverendo don Gaspar Campos.

Gobierno Civil de la provincia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio

A disposición de quien acredite ser su dueño se encuentra depositado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, un saco conteniendo 65 kilos de lentejas que fueron hallados el pasado día 10 de los corrientes en la carretera de Villacastín a Vigo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 615 y 616 del Código Civil.

Avila, 20 de julio de 1959.—El gobernador civil, José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera.

Dr. B. de Quirós

MEDICO OCULISTA

Diplomado en la Facultad de Medicina de Madrid y en el Instituto Oftálmico Nacional.

Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6.

Reyes Católicos, 1, 1.º.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción a nuestro compañero Rafael Gómez Montero, subdirector de "La Voz de Granada", que ha venido con su familia a pasar la temporada estival.

—Han llegado de Madrid, la señora condesa de Crecente y hermana.

De Valladolid a Arévalo, en bicicleta

—)(—

En una sola venían el matrimonio y dos hijos, sufriendo un accidente en el que resultaron heridos

En las proximidades de Arévalo, en el kilómetro 123 de la carretera Madrid-La Coruña, Porfirio San Pedro Pedrero, de 32 años, ferroviario, que con su esposa y dos hijos menores, se dirigía desde Valladolid, en bicicleta, para visitar a su madre, tuvo la desgracia de sufrir un accidente al romperse el pequeño vehículo, cayendo todos violentamente al suelo.

Como consecuencia del golpe, la mujer y una niña pequeña han sufrido lesiones de pronóstico reservado, siendo trasladadas a la Clínica de Urgencia de Arévalo, donde fueron atendidas por el médico don Lucas Gómez Fortado.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

Teatro Principal.—"El amor de Don Juan".

Cine Lagasca.—"Sueños de Oro".
Campo de San Antonio.—"Huracán de emociones".

CALIFICACION MORAL

"El amor de Don Juan", (3-R); "Sueños de Oro", (3); "Huracán de emociones", (3).

(1), todos (incluso niños); (2), jóvenes; (3), mayores; (3-R), mayores con reparos; (4), gravemente peligrosa.

EL ANUNCIO DE ESPECTACULOS NO SIGNIFICA RECOMENDACION.

Pedro de ULACA.

Dos hombres con el rosario en la mano Fuertes tormentas sobre Avila y su provincia

por Javier M.^a Echenique

Acaban de llegar a España dos hombres famosos. Uno de ellos es Henry Fonda, el excelente actor cinematográfico. El otro es el P. Peyton, el célebre heraldo de Nuestra Señora, que va predicando el amor a la Virgen por todos los continentes. Profesionally Henry Fonda y el padre Peyton no tienen ningún punto de contacto. Uno es estrella famosa en la constelación del cine; el otro es un humilde religioso, célebre también en la constelación de los grandes apóstoles de nuestro tiempo. Henry Fonda ha llegado a España por el cauce normal de su profesión, por un estrecho camino de celuloide de 35 milímetros de anchura y 2.000 metros de longitud; la película "Falso Culpable", dirigida por ese prestidigitador del suspense, que se llama Alfred Hitchcock. Es una verdadera lástima que Henry Fonda, protagonista de "Falso Culpable", haya llegado al público español en las fechas cinematográficamente inoportunas del verano, que en complejidad con un calor torturante, ahuyenta a las masas de las salas cinematográficas. Por su parte, el otro famoso, el P. Peyton, ha llegado a España por vía aérea. Un obispo norteamericano dijo que el padre Peyton y su obra no podrían subsistir sin aire. El gran apóstol de la Virgen vive al año quizá más horas en el avión, instalado en los altos cielos, que en la tierra firme. Por el aire, a través de altavoces, se dirige a las grandes muchedumbres; los hilos telefónicos, que constantemente conectan al P. Peyton con Hollywood, Albany, Madrid, Munich, Manila o el Japón, están también montados en el aire, y por vía aérea los célebres programas del P. Peyton titulados "Teatro de la Familia", llegan todas las semanas a millones de oyentes y de espectadores, transmitidos por la radio o por la televisión, en España, en Estados Unidos, en Canadá.

Peyton y Henry Fonda han aterrizado en España casi al mismo tiempo. Pero esto no ha sido más que una pura coincidencia cronológica. En cambio, los dos personajes coinciden en algo que por una parte es insignificante, pero por otra, es profundamente aleccionador. Los dos son hombres con el rosario en la mano. En "Falso culpable" hay un momento singularmente bello. Cuando la policía registra al protagonista erróneamente detenido, sobre la mesa de la Inspección van apareciendo unas tijeras, una pluma estilográfica, una cartera y... un rosario. Mil sorprendentes coincidencias acorralan a este indefenso detenido, señalándole con el dedo implacablemente, como un profesional del robo. Hasta su propia mujer duda de él. Ante los jueces, los testigos reiteradamente le señalan, como el auténtico delincuente. En la angustiosa soledad, a este hombre abatido, derrotado por la vida misma, no le queda más que un recurso salvador: la oración, el rosario. En el banquillo de los acusados la cámara capta las manos que nerviosamente desgranaban las cuentas, pidiendo esa luz de la verdad, que al fin ha de llegar, devolviendo la paz y la alegría a un hogar destrozado y triste.

La gran lección de Alfred Hitch-

cock en esta gran película católica es haber huído del gran peligro de la sofisticación religiosa. Muchos "profetas" cristianos de nuestro tiempo se han instalado en las elevadas plataformas de la atanería intelectual y espiritual, para habernos de la angustia existencial del hombre, de los senos profundos de la psicología humana, de la contingencia y de la transcendencia del ser y del no ser, de la esencia y de la existencia. Grandes problemas, grandes palabras. Para estos profetas de vía estrecha parece que ya no son válidas las prácticas tradicionales, las primarias fórmulas del cristianismo. Al hombre moderno, existencialista, arrojado en la nada, lacerado por la inquietud social, no se le puede sugerir el rezo del "Angeus" o la devoción del santo rosario.

Pero a la hora de la verdad, sin despreciar en modo alguno a los filósofos, a los teólogos, a los sociólogos, a los pedagogos y a los psiquiatras, sólo subsisten como fórmulas salvadoras del hombre de ayer, de hoy y de mañana las fórmulas evangélicas. "Yo te doy gracias, Dios y Padre del cielo y de la tierra —dijo Jesús hace veinte siglos— porque has escondido estas cosas a los sabios y a los prudentes y las has revelado a los pequeños". El P. Peyton acaba de realizar en la diócesis de Brujas —un millón de bautizados— una gigantesca campaña. ¿Objetivo? Obtener de todas las familias la promesa de rezar diariamente el rosario. Para ello 70.000 hombres se han movilizado durante cinco semanas y han visitado por parajes todos los hogares de la diócesis. Resultado: 860.000 personas han dicho por escrito que sí. Hay en nuestros días un snobismo religioso, que está haciendo a la Iglesia de Dios un muy flojo servicio. Contra tantos complejos, tantas profundidades y tantas complicaciones, volvamos a las ideas elementales, al Padre Nuestro, al Ave María, a los signos eficaces de la gracia —el agua, el pan, el vino, el aceite—. La Iglesia necesita hombres que sepan rezar, hombres con el rosario en la mano.

Ha sido lanzado con éxito un proyectil "Atlas"

El cono ha sido recuperado después de un vuelo de pruebas de 8.500 kilómetros

CABO CAÑAVERAL (Florida).—Las Fuerzas Aéreas, después de cinco fracasos consecutivos, han lanzado con éxito su proyectil balístico intercontinental "Atlas", en vuelo de pruebas de 8.500 kilómetros.—EFE.

HACE EXPLOSION EN VUELO UN PROYECTIL "THOR"

CABO CAÑAVERAL.—Un proyectil "Thor" de las Fuerzas Aéreas hizo explosión en vuelo sobre el océano Atlántico, segundos después de haber sido disparado de su rampa de lanzamiento en esta base de Cabo Cañaveral.

El "Thor" fué lanzado dos horas después de haber sido disparado un proyectil intercontinental "Atlas", que, según se ha informado, ha alcanzado plenamente su objetivo.—EFE.

ALCANZO EL OBJETIVO PROPUESTO

CABO CAÑAVERAL.—Un buque ha recuperado el cono del proyectil balístico intercontinental "Atlas" dis-

Mucha agua y no excesivos daños, son el resumen de estos nublados, hasta el momento

—¡Tormenta a la vista!, dijo el parte meteorológico de ayer, y tan a la vista estaba que ya a esas horas descargaba con toda su fuerza sobre diversos términos municipales avilenses. A media tarde recibimos la primera información directa. Un labrador que se trasladó a Avila desde Muñogrande nos lo dijo:

—Por toda aquella zona ha sido muchísima la cantidad de agua caída, pero gracias a Dios, agua. Así, "a secas". Y esa es la suerte, porque mientras no venga el pedrisco...

Desde luego los nublados, presentes este año con extraordinaria prodigalidad, no parece que hasta ahora tengan demasiadas consecuencias graves, aunque siempre es algo lo que se llevan.

En todos los campos de la Moraña, y en la Sierra, y en los valles del Tíetar, del Alberche, del Tormes y del Adaja, las tormentas se han sucedido con pequeños intervalos, proporcionando litros y más litros de agua, en algunos casos, según ha dicho un técnico, beneficiosos porque ello hace que se tenga que esperar a que se oreé la espiga y las faenas, más lentas, se hacen con mayor meticulosidad.

Claro es que uno, profano en la materia, piensa y está de completo acuerdo con que los labradores quieran tener la cosecha en el granero, bajo te-

cho, cuanto antes, para evitar el que las riadas puedan llevárselo todo.

Algo de esto ha ocurrido en algunos pueblos, donde el agua arrastró lamas, originando pérdidas a los propietarios.

El agua tumultuosa que desde las cumbres baja veloz y furiosamente hacia el valle, ha provocado pequeños corrimientos de tierras, llegando en la carretera de Avila a San Martín de Valdeiglesia a cortar la calzada en dos puntos que quedaron materialmente invadidos por enormes pedruscos y gran cantidad de arena.

En lo que respecta a nuestra ciudad, las tormentas, como corona que rodeaba toda la capital, se fundieron prácticamente en una continuada que iluminaba la noche casi ininterrumpidamente. Hubo momentos en que los relámpagos seguidos a muy pocos segundos por impresionantes truenos denotaban la proximidad de los nublados que, salvo unos instantes, no llegaron a estar totalmente sobre el centro de Avila.

Una descarga de proporciones sobrecogedoras, enormemente ancha y de aguda intensidad, rasgó el cielo en dos poco antes de las nueve de la noche, dando paso a la lluvia de cuya cantidad da claramente idea el agua recogida —nueve litros por metro cuadrado— en muy poco tiempo.

Varias bombillas sufrieron los efectos de la fuerte precipitación, originándose daños también en casas de las barriadas extremas, aunque no ha sido precisa la intervención del Servicio de bomberos.

Una vez más la calle Estrada volvió a convertirse en río caudaloso, frecuente suceso que convendría estudiar la fórmula de cómo atajarle. Otras calles también han soportado los efectos del paso del agua, constituyendo esto un problema para la Alcaldía, que estudia la fórmula más adecuada para poner el oportuno remedio con la mayor rapidez posible, según nos ha manifestado esta mañana el alcalde, don Gonzalo Grande.

El río Adaja igualmente ha aumentado su caudal y por las zonas de Villatoro y Puerto del Pico no pocos arroyos se han desbordado y cruzaban las carreteras.

Hoy el cielo ofrece el mismo aspecto amenazante y a la hora de escribir estas líneas, tres de la tarde, ya ha llovido varias veces, y el firmamento continúa totalmente encapotado, siendo fácil pronosticar que las tormentas se sucederán a lo largo de toda la tarde y noche.

PP-L.

EN MADRID

También anoche descargó sobre la capital de España una violenta y espectacular tormenta, acompañada de fuertes aguaceros, siendo precisa la intervención del Servicio de Bomberos, donde se recibieron más de quinientas llamadas de socorro, realizándose un total de ciento cincuenta salidas.

Durante un considerable espacio de tiempo quedaron interrumpidos en algunos sectores los transportes urbanos y el fluido eléctrico, registrándose también el accidente de la caída del toldo de un circo que al desplomarse hirió a tres personas.

Paradinas Brockmann

Médico Odontólogo del Hospital Provincial

Ha trasladado su consulta a Caballeros, 13, primero.

Horas de consulta de 11 a 2 y de 5 a 7

Información juvenil

EL DIA 25 DE ESTE MES LOS FAMILIARES PODRAN VISITAR A LOS ACAMPADOS EN GREDOS

El segundo turno y primero de fechas y escolares en el campamento San Juan de la Cruz de Gredos, celebrará, en la festividad de Santiago Apóstol, el día del familiar.

Los parientes que deseen visitar a los acampados, haciendo el viaje en los autocares que se prepararán al efecto, deben inscribirse a tal efecto en la Delegación Provincial de Juventudes (calle de los Caños, número 3), donde se facilitará cuanta información se precise.

CONCURSO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL Y ARTESANA EN LA FASE DE SECTOR

Se han celebrado en Madrid las pruebas, en la fase de sector, del concurso de Formación Profesional Industrial y Artesana, en las que ha participado la representación abulense, integrada por los vencedores en las diversas modalidades de la fase provincial, obteniendo calificaciones destacadas, cuyo detalle daremos a conocer próximamente.

PROXIMAS A TERMINAR LAS INSCRIPCIONES PARA EL ULTIMO TURNO CAMPAMENTAL DE GREDOS, QUE COMENZARA EL DIA 30 DE ESTE MES

El tercer turno, segundo de fechas y escolares y último de los que se celebrarán este año en Gredos, comenzará el día 30 de este mes para terminar el día 17 de agosto.

Las inscripciones están próximas a cubrir el cupo total, debiendo, los fechas y escolares que deseen asistir, efectuar diligentemente las peticiones y sencillo trámite para asegurar su admisión antes de que se cubiertas todas las plazas y no pierdan la oportunidad, que se les brinda, de unas vacaciones alegres, sanas y formativas en el ambiente más apropiado.

CAMPAMENTO VOLANTE O MARCHA POR GALICIA Y PORTUGAL PARA CADETES DE LAS FALANGES JUVENILES

El campamento volante para cadetes de las Falanges Juveniles de Franco, tendrá lugar este año por Galicia y Portugal, desde el 3 al 17 de agosto, estando próximo a cubrir el número máximo de inscripciones.

Teniendo en cuenta el excepcional atractivo de esta marcha por etapas, el previo trámite para pasaporte colectivo, que efectuará la Delegación Provincial de Juventudes y el reducido número de plazas vacantes, se encarece celeridad en las peticiones, evitando las obligadas denegaciones posteriores al cierre de cupo.

MARCHA DE CADETES JUVENILES Y ESCOLARES A GALICIA Y PORTUGAL

Por el extraordinario interés del proyectado campamento volante que del 3 al 17 de agosto se realizará por los más destacados lugares de Galicia y Portugal para cadetes juveniles y escolares, advertimos, una vez más, la necesidad de la urgencia de las inscripciones para facilitar el cumplimiento de los necesarios trámites.

Debe tenerse muy en cuenta que

Se vende barato coche «Austin» 7 H. P., cuatro plazas. Razón, Garaje España. Teléfono 1977.

la edad para la asistencia es la de 16 a 19 años inclusive y más concretamente los cadetes juveniles y escolares de referida edad no nacidos con posterioridad a 1940.

FINALES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE PELOTA A MANO EN MOMBELTRAN EL DIA DE SANTIAGO APOSTOL

Los partidos finales en las dos categorías de Campeonato Provincial de Pelota a Manó, tendrán lugar a las doce de la mañana del día 25 de este mes, festividad de Santiago Apóstol, en el frontón de Mombeltran, en el que contendrán los equipos de dicha villa y los de Navia de Arévalo, vencedores en las pruebas anteriores.

El interés por la clasificación final, en la que se ven representadas las dos zonas más típicas y diferenciadas de la provincia y la cuantía de los premios nos permiten augurar una excepcional jornada deportiva en esta modalidad.

Instituto Nacional de Enseñanza Media

Matrícula de Ingreso y libre

INGRESO.—Para los exámenes de INGRESO a estudios del Bachillerato, tanto en este Instituto como en los COLEGIOS RECONOCIDOS, la matrícula ha de hacerse en la Secretaría de este Centro, durante los días laborables del 1 al 20 de AGOSTO próximo y horas de once a trece, si bien los alumnos colegiados pueden entregar en sus respectivos colegios la documentación autorizándole para que hagan sus inscripciones de matrículas durante la fecha antes indicada.

Los alumnos que soliciten matrícula de ingreso, han de tener la edad mínima de DIEZ años cumplidos dentro del natural, abonando en el acto la cantidad de 75 pesetas por derechos de inscripción y el Libro de calificaciones escolar. A la instancia de modelo oficial que se facilitará en la Conserjería, acompañarán la partida de nacimiento, legitimada si está expedida por Juzgado Municipal comprendido dentro del Territorio de la Audiencia de Madrid, y Legalizada en caso contrario; certificado médico en impreso oficial de estar vacunado y revacunado con resultado positivo y no padecer enfermedad contagiosa alguna; dos fotografías tamaño carnet. En todos los documentos han de figurar el primer nombre y los dos apellidos exactamente como figuran en dicha partida de nacimiento. Cualquier alteración de estas normas o error de los encargados de la inscripción, será causa de que se invalide la matrícula con pérdida de los derechos abonados.

Los alumnos no presentados o no admitidos en la convocatoria de junio último, solamente presentarán nueva instancia, ya que la inscripción realizada en abril próximo pasado extiende su validez para la convocatoria de septiembre próximo.

ALUMNOS DE CUARTO Y SEXTO CURSO.—Desde el día 1.º al 10 de agosto próximo, queda abierta en la Secretaría, en los días laborables de 11 a 13 horas, la matrícula para los cursos cuarto y sexto para la Enseñanza No Oficial (LIBRE), así como de las asignaturas pendientes de cursos anteriores, que quieran y puedan inscribirse. Dicha

Más de 90.000 toneladas de patata temprana se han exportado

A 90.591.031 kilogramos ha ascendido la exportación de patata temprana desde el comienzo de la campaña hasta el 1 de julio. De dicha cifra correspondieron a la Península y Baleares 36.367.232 kilogramos, y a Canarias, 54.223.799. Muy cerca de 85 millones de kilos ha recibido Inglaterra, principal cliente de España en el mercado de la patata, con una gran diferencia sobre el resto de los países importadores.

La región catalana, en la Península, va a la cabeza de la exportación, con 9.970.437 kilogramos hasta la indicada fecha, de los cuales envió a Inglaterra 9.718.602, es decir, la casi totalidad de la cifra exportada. Le sigue Baleares, con 9 millones 353.770 kilos, todos ellos remitidos también a Inglaterra; Valencia, con 8.674.025 kilos, que asimismo fueron absorbidos en casi su totalidad por el mercado inglés, y Mála-

ga, con 8.369.000 kilos, de los que más de ocho millones se llevó también Inglaterra.

Las islas Canarias han enviado al mercado inglés más de 51 millones de kilos.

En cuanto a la patata tardía, hasta marzo pasado se habían enviado 6.391 toneladas, valoradas en 9 millones 362.600 pesetas, de las cuales Inglaterra recibió 6.070 toneladas, por importe de 8.840.600 pesetas. Se ha registrado un importante descenso con relación a la campaña anterior, con una diferencia en menos de 8.414,3 toneladas, que supone una pérdida de más de siete millones de pesetas.

DISMINUYE LA EXPORTACION DE CLAVELES

Una considerable disminución, que se cifra en 302.712 kilogramos, se ha registrado en la exportación de claveles durante la pasada campaña en relación con la anterior. Desde octubre a mayo, que abarca el período de este mercado, se exportaron 579.428 kilogramos, cuando la campaña 1957-1958 fueron exportados 882.140 kilogramos. Se achaca el importante descenso a la deficiente calidad de los claveles, motivada por condiciones climatológicas adversas.

De la pasada campaña Suiza recibió 250.282 kilogramos de claveles españoles, figurando a la cabeza de los países importadores. Le sigue muy de cerca Alemania, con 228.368 kilos, y ya el resto, hasta siete países más, figuran con cantidades muy inferiores.

Gas del Sahara para Alemania

ES MAS BARATO Y TIENE DOS VECES EL PODER CALORIFERO DEL QUE AHORA SE CONSUME

FRANCFORT (Alemania Occidental).—Las amas de casa alemanas podrán cocinar con gas procedente del desierto del Sahara, según ha puesto de relieve el director de la Oficina de Desarrollo de Gas Natural y agua del ministerio alemán de Economía. El citado ministerio está estudiando actualmente las posibilidades de utilizar el gas del Sahara en Alemania. El director, Helmut Laurien, ha dicho a este respecto que el desierto de Sahara, Venezuela y el Oriente Medio tienen gigantescos depósitos de gas natural que nunca podrían ser consumidos e aquellas regiones. Este gas natural del Sahara —agregó Laurien— es más barato y tiene dos veces el calor calorífero del gas que actualmente está siendo consumido en los cocinas alemanas, EFE.

Termina la conferencia de "los siete"

ACORDÓ ACONSEJAR UNA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE CAMBIO

SALTSJOEBADEN (Suecia).—Ha terminado en esta ciudad una reunión, de dos días de duración, de ministros de las siete naciones del proyecto de la «Pequeña Zona de Libre Cambio».

A final de dos días los ministros reunidos han aconsejado a sus respectivos Gobiernos la formación de una Asociación europea de libre cambio.—EFE.

Visto Bueno, la directora, M. Bouzo. El secretario, Luis Serna

Derogación de la ley sobre Fondo de Retorno

(Viene de 1.ª página)

Artículo noveno. Uno. Las Sociedades Anónimas españolas que se creen con la autorización del ministro de Hacienda y tengan por exclusivo objeto la tenencia de acciones u otros títulos representativos del capital o deudas de Sociedades extranjeras, quedarán exentas de los impuestos y arbitrios a que se refieren los artículos ciento treinta y cinco de la ley de Reformas Tributarias, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y el artículo segundo de la ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre Sociedades de inversión mobiliaria, no siéndoles de aplicación las limitaciones de su artículo tercero.

Dos. Los dividendos percibidos por las acciones de dichas Sociedades españolas gozarán de las desgravaciones establecidas en el artículo tercero de la ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre modificaciones tributarias, aun-



AREVALO.—(De nuestro corresponsal).—Las empresas y productores han celebrado la fiesta del Trabajo con cierre total y absoluto de comercios e industrias, siendo varios los patronos que se reunieron con sus obreros en comida de hermandad.

El tiempo fué de lluvia y tormenta e hizo suspender las numerosas jiras que había proyectadas.

FIESTA DEL CARMEN

Se celebró esta fiesta con una solemne novena y fiesta religiosa, recorriendo la imagen de la Virgen del Carmelo las principales calles de la localidad en medio de gran devoción.

LLEGADA DE VERANEANTES

A medida que el verano va avanzando llegan más veraneantes que llenan los establecimientos de hostelería, y ocupan diversas casas particulares.

HOGAR DE AREVALO

El «Hogar de Arévalo» en Madrid se desplazará a Arévalo el próximo viernes día 24, para celebrar la gran fiesta arevalense en el patio de entrada del Castillo, en donde tendrá lugar una gran fiesta de carácter extraordinario y que siempre ha sido el acto en que los arevalenses, de dentro y de fuera, se unen en un mismo espíritu local.

Este año quieren dar mayor esplendor y espectacularidad a esta fiesta, celebrando unas pruebas náuticas en la piscina el sábado 25 por la noche, en la que se harán exhibiciones de natación y saltos.

Ha despertado gran interés y entusiasmo estas fiestas del Hogar de Arévalo que en la noche víspera de Santiago, movilizan al vecindario llenando el ambiente arevalense de paz y de alegría.

M.

que su cuantía exceda del límite del veinte por ciento señalado en el mismo.

Tres. A propuesta del ministro de Hacienda, el Gobierno establecerá las condiciones y requisitos a que habrán de sujetarse las Sociedades citadas y los supuestos de pérdidas de los beneficios de este decreto-ley.

LIMITACION DE OPERACIONES POR DESCUENTOS Y CREDITOS

Artículo diez. Se faculta al ministro de Hacienda:

a) Para establecer el límite máximo de las operaciones activas por descuentos y créditos de los Bancos y Banqueros y para introducir modificaciones en dicho límite.

b) Para dictar normas conforme a las que un Banco o Banquero precisará de la previa autorización del Banco de España para incrementar por encima de la cifra que se le señale, la totalidad o parte de sus operaciones activas, sin perjuicio de las facultades que el artículo cuarenta y ocho de la ley de Ordenación Bancaria confiere a la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.

El incumplimiento por los Bancos y Banqueros de las obligaciones que se deriven de lo anterior, será sancionado en la forma establecida por el artículo cincuenta y siete de la ley de Ordenación Bancaria, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo once. El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, determinará la cuantía y forma con arreglo a las cuales el Estado participará en los nuevos precios de los productos petrolíferos y tabacos.

Asimismo queda facultado el Gobierno para modificar los impuestos que gravan el uso del teléfono, dentro siempre del límite actualmente vigente para el servicio urbano, y para establecer una sobretasa en determinados servicios y tarifas.

SUPRESION DE LA PATENTE NACIONAL

Artículo doce. Se introducen las siguientes modificaciones en el régimen impositivo:

a) A partir del año mil novecientos sesenta quedará definitivamente suprimida, dentro del territorio que constituye el ámbito del Monopolio de Petróleos, la Patente Nacional que grava los vehículos a motor.

b) El vigente Arancel de Aduanas a la exportación en la Península e islas Baleares queda modificado en los términos que se especifican en el anexo número uno a este decreto-ley.

Los derechos señalados en dicho anexo tendrán carácter transitorio, con vigencia máxima de tres años, y anualmente serán objeto de sucesivas reducciones hasta su total desaparición.

c) Con igual carácter transitorio, las mercancías que se especifican en el anexo número dos vendrán gravadas, a su salida de las islas Canarias para el extranjero, con los arbitrios y en los términos que se señalan en el mencionado anexo y serán recaudados por los respectivos Cabildos Insulares.

d) Se establecen en los Aranceles de exportación de las provincias de Fernando Poo y Río Muni, de forma igualmente transitoria y con sucesivas reducciones anuales, las modificaciones que se señalan en el anexo número tres.

Artículo trece. Se faculta al Gobierno para establecer, a propuesta de los ministros de Hacienda y de

Comercio, la constitución obligatoria de un depósito previo en pesetas a las importaciones de mercancías en la forma y condiciones que reglamentariamente se determinen. Asimismo se le faculta para establecer sobre las mercancías de importación que se señalen, independientemente del Arancel de Aduanas, los derechos fiscales que correspondan a mercancías similares producidas en España.

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Artículo catorce. Se conceden los créditos extraordinarios que seguidamente se detallan, aplicados a conceptos adicionales del Presupuesto en vigor, con la cuantía que también se expresa y con destino a cubrir las necesidades que en cada uno se indican, durante los cinco últimos meses del año en curso:

Cincuenta y cinco millones de pesetas a la sección quinta de Obligaciones generales del Estado, "Deuda Pública"; capítulo quinto, "Atenciones financieras"; artículo noveno, "Otras atenciones"; grupo cuarto, "Diferencias de cambio", con destino a las que se originen entre los cambios cifrados en los distintos conceptos de gastos de las deudas pagaderas en moneda extranjera y los que efectivamente se originen.

Doscientos millones de pesetas a la sección primera, "Gastos de los Servicios"; artículo quinto, "Otros gastos ordinarios"; grupo octavo, "Servicios afectos a los distintos Departamentos ministeriales", para satisfacer las insuficiencias que se presenten en las dotaciones destinadas a satisfacer la prima por pago en pesetas-papel de los conceptos de gastos pagaderos en el extranjero, para los que se halle legalmente prestablecida la liquidación en pesetas-oro, y en las correspondientes a los demás gastos que no cumpliendo esta condición hayan de hacerse efectivos también en el extranjero, crédito a distribuir, previo informe del Ministerio de Hacienda y acuerdo del Consejo de Ministros.

Quinientos cuarenta y un millones a la sección undécima, "Ministerio de Agricultura"; capítulo cuarto, "Subvenciones, auxilios y participaciones en ingresos"; artículo tercero, "A favor de particulares"; grupo primero, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales", para compensar en determinados productos, mediante acuerdo del Gobierno, las alteraciones en los costos que puedan resultar afectados por el plan de estabilización.

Y treinta y nueve millones quinientas mil pesetas a la sección décimoquinta, "Ministerio de Información y Turismo"; capítulo cuarto, "Subvenciones, auxilios y participaciones en ingresos"; artículo tercero, "A favor de particulares"; grupo primero, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales", para primar el precio del papel de Prensa y de la pasta para la misma clase de papel.

Estos dos últimos créditos tendrán carácter de "a extinguir" en el plazo máximo de tres años naturales a partir de la fecha de su otorgamiento, por una cifra mínima de la tercera parte de su total importe anual, y su utilización se efectuará mediante acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta de los titulares de los Departamentos a que se encuentran afectados.

Artículo quince. Por los Ministerios competentes se dictarán las disposiciones adecuadas al más eficaz

Kaleidoscopio

BUEN MUCHACHO

El padre, después de revisar cuentas y hacer números, exclama perisativo:

—Es increíble lo que cuestan los estudios.

—Y eso —le contesta su hijo— que yo procuro estudiar muy poco.

VIDA PERIODISTICA

Un día de estos atrás, un pequeño periódico italiano apareció con la siguiente fecha, muy visible en la cabecera: 10 de marzo de 1659.

En primera página insertaba un recuadro, diciendo: «Por dificultades surgidas a última hora en el taller, este número, como habrá advertido el lector, se distribuye con algún retraso».

TODOS SE EXPLICA

Durante la discusión entre el matrimonio dice ella:

—Es que tú parece ignorar que en mí hay dos mujeres distintas.

—Y ahora caigo en la cuenta de que yo pago las facturas de las dos.

LA VIDA

Una señorita muy inteligente y muy moderna suele decir:

—La vida se está poniendo tan cara, que si esto sigue así no podremos comprarnos más que las cosas superfluas.

SIMPATICOTE

El nuevo médico alienista recorre las dependencias del manicomio.

Un loco se dirige a él y le dice: —Doctor, es usted mucho más simpático que su antecesor.

—Muchas gracias; pero ¿en qué se funda para decir eso?

—El otro era muy estirado y usted parece de los nuestros.

ALLA PELICULAS

Título, "Marido propone y..., El". Clasificación moral, 2. Jóvenes. Censura del Estado, Apta para todos los públicos. Nacionalidad, inglesa. Productora, Michael Balcon para Arthur Rank Organisation, 1955. Distribuidora, Cine Films. Género Comedia. Director, Michael Truman. Intérpretes, Jack Hawkins, Margaret Johnston, Rolan Culver. Fecha estreno 6-7-59. Gran Vía. Madrid. Duración, 83 minutos.

Síntesis.—El diseñador de una empresa constructora de muebles, que lleva quince años trabajando, se despide por el criterio excesivamente tradicional del director. Decidido a emigrar a Australia con su familia, para abrirse allí de nuevo camino, una serie de circunstancias se oponen a sus deseos, que hubieran hecho desgraciados a todos los suyos. A las escenas jocosas, se oponen las de tipo tierno y sentimental entre los esposos, y el idilio de los adolescentes. Dirección muy esmerada en todos los detalles, que saca gran partido a la intrascendencia del tema. Muy buena interpretación y excelente foto en color. Cierta libertad de costumbres, distintas a las nuestras, quedan compensadas por la simpática vida familiar que se presenta, con respeto y cariño entre todos sus componentes.

cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto-ley.

Artículo dieciséis. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en este decreto-ley, que entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo dispongo por el presente decreto-ley, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

LA SITUACION INTERNACIONAL

Año Mundial del refugiado

Es preciso no olvidar que el problema de los prófugos o refugiados —dice Su Santidad— lejos de su patria ha suscitado siempre de modo muy especial la solicitud maternal de la Iglesia católica, que no sabría olvidar las palabras de Cristo, su divino Fundador: «Me sentí extranjero, y me acogisteis; desnudo, y me vestisteis; preso, y me visitasteis...»

Es preciso no olvidar que el problema de los prófugos o refugiados no es sólo un problema de cifras o de estadísticas, sino, ante todo, humano. Y que esa inacabada proyección, desde que acabó la segunda guerra mundial, de hombres, mujeres y niños que huyen de su propia tierra porque las condiciones de vida allí se le han hecho intolerables e inhumanas, no se ha cerrado aún, ni se han asentado definitivamente y adecuadamente los millones de personas que, como a la deriva, sienten en su carne el flujo y reflujo de las convulsiones del mundo.

Convulsiones de orden político, económico y religioso que han arrasado, desarraigando, con los vientos huracanados de la persecución, a incontables familias.

Querer cerrar los ojos ante esta triste realidad o sentir indiferencia ante el espectáculo que muchas veces hemos contemplado, al menos en la pantalla y noticiarios, porque nuestra lejanía de la cortina de hierro o de las zonas europeas y asiáticas más sacudidas por esta desgracia no calan directamente nuestra frialdad, sería falta de vibración cristiana frente a una necesidad de primer orden.

«Pensad—decía Pío XII en 1950— pensad vosotros, los que permanecéis insensibles ante las angustias y necesidades de los refugiados errantes»

La religión católica no es sólo para las mujeres

(Viene de la página 1.)

mente, un instrumento moderno, un método nuevo para lograr que muchos cristianos de nombre lo sean de verdad."

LA NUESTRA ES, ANTE TODO, UNA RELIGION VARONIL

"Por eso es, repito, que siento una grandísima satisfacción al ver este amplio patio lleno de hombres, pues la religión católica no es sólo para las mujeres —es para ellas también, como es natural—, sino que, ante todo, es una religión varonil, en la que Cristo Jesús dejó como sucesores suyos a los hombres. Las mujeres pueden exceder a los hombres en santidad, pero el magisterio y el apostolado propiamente dichos lo reservó Cristo Jesús a los hombres."

Añadió el primado que hay que considerar el carácter instrumental de los cursillos de cristiandad. "Son—dijo—un método reactivo, pero no una organización."

Finalmente, su eminencia exhortó a los cursillistas a practicar el apostolado del ejemplo en la familia y en la profesión y a practicar los ejercicios espirituales para completar su formación. "El haber hecho los cursillos es, sin duda, una inestimable gracia que habéis recibido de Dios; pero nunca penséis que la alcanzasteis por vuestros méritos, ni mucho menos os sintáis supercristianos."

tes y sin techo, que su suerte miserable de hoy puede ser la vuestra mañana.»

Y es que no se trata ya solamente de refugiados políticos huidos del comunismo, sino de hombres perseguidos o movidos también por razones religiosas, políticas y aun económicas que les impelen a buscar mayor seguridad o simple bienestar humano en otras tierras porque no pueden o no quieren volver a las de procedencia, donde la vida, por una causa fundada, les es insostenible.

El Año Mundial del Refugiado que ha comenzado, y que promueve la O. N. U., sería a la vez ocasión oportunísima para que, también internacionalmente, se suscitara conciencia en los países con territorio sobrado para que vieran la forma de abrir sus puertas a quienes, por muchas y varias razones, no caben en su patria.

La Iglesia, que ha dado siempre pruebas de honda preocupación y asistencia a los refugiados—recuérdese la ingente labor de Benedicto XV en la primera guerra, la inagotable de Pío XII en la segunda y el esfuerzo gigante del padre Pire—, quiere hoy, por la voz de Juan XXIII, que todos los cristianos, individuos y colectividades, ayudemos, «según nuestros medios, a asegurar una suerte mejor a nuestros hermanos desgraciados, recordando que, en muchos casos, su adscripción a la Iglesia y a Cristo no ha sido ajena a las pruebas presentes».

Gabinete electroradiológico

Dr. Tomé

Rayos X fijo y portátil. Tomografías. Radioterapia profunda. Corrientes. Diatermia. Onda corta (fijo y portátil). Rayos ultravioleta e infrarrojos.

Saltó un ratón sobre la yunta y pereció una anciana

IBA ESTA GUIANDO UNA CARRETA CARGADA DE PAJA

PONTEVEDRA.—Una familia de la parroquia de Louro, municipio de Valga, se hallaba cargando paja en un carro, cuyos bueyes sujetaba la anciana Dolores Domínguez Castroagudín, de setenta y nueve años. Inopinadamente saltó un ratón de entre la paja y fué a posarse sobre uno de los animales. La yunta emprendió una marcha vertiginosa y arrojó a la anciana, sobre cuyo cuerpo pasó el vehículo. Sufrió tan graves heridas que falleció tres horas después.—(Cifra).

Se refugiaron de la tormenta bajo un montón de leña

Y resultaron con quemaduras graves al incendiar la madera una chispa eléctrica

LEON.—Domingo Vidal Martínez, de treinta y seis años, y su esposa, Francisca Vidal Cabañas, de veintiocho, vecinos de Giménez Jaimuz, se refugiaron bajo un montón de leña para guarecerse de una tormenta. Una chispa eléctrica prendió la madera y los dos resultaron con quemaduras gravísimas, teniendo que ser extraídos por unos vecinos de la localidad, que los trasladaron a una clínica de La Bañeza.—(Cifra).

DOS MUERTOS Y UN HERIDO GRAVE POR UN RAYO

SANTANDER.—Comunican del Valle de Liébana que ayer tarde

5 noticias

LA CORUÑA.—La Armada inglesa enviará buques para conmemorar el 150 aniversario de la batalla de La Coruña en la que murió el general sir Moore.

TEL AVIV.—El Gobierno israelí se ha reunido en sesión urgente para tratar de los actos de violencia registrados en diversos puntos del país.

Añoche en Beersheba, grupos de jóvenes destrozaron gran cantidad de escaparates de tiendas e intentaron prender fuego a una oficina municipal de impuestos. Fueron detenidas 26 personas.—EFE.

PARIS.—El emperador de Etiopía hablará con De Gaulle. El tema de sus conversaciones será la influencia comunistas y arabista en África.

LISBOA.—El emperador Haile Selassie, de Etiopía, será nombrado general del Ejército portugués en una ceremonia especial que tendrá lugar durante la visita oficial del emperador a este país la próxima semana.

ESTOCOLMO.—La Prensa escandinava, calificada de «hostil», defendió ayer su derecho a criticar al primer ministro soviético, por el método más expeditivo: acentuando aún más sus críticas.

El Gobierno ruso canceló ayer la proyectada visita de Krustchev a Finlandia, Noruega, Suecia y Dinamarca, manifestando que la suspensión del viaje se debe a que las «acciones hostiles» de la Prensa y la oposición hacen por el momento, inoportuna la visita del jefe del Gobierno soviético.

descargó una terrible tormenta sobre aquella comarca, acompañada de un impresionante aparato eléctrico. Desde Potes pudo observarse cómo sobre los Picos de Europa descargaban numerosas chispas eléctricas. De momento se sabe que en el sitio denominado «Quion», del pueblo de Pendés, cayó un rayo matando a los pastores Torcuato Fernández, de cuarenta y ocho años, y Luis Martínez Verdejar, de treinta y seis, que en unión de Andrés Manzanal Pérez cuidaban numerosas vacas, cinco de las cuales quedaron carbonizadas. Andrés Manzanal Pérez sufrió heridas graves. Una expedición compuesta por el juez de paz, el médico, el farmacéutico y dos números de la Guardia Civil de Potes pudo llegar hasta el lugar del suceso y rescatar los cadáveres cuando mayor intensidad alcanzaba la tormenta.—(Cifra).

Almacenes de recepción del trigo para el mes de agosto

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes de harina y público en general, se hace saber que los días de recepción en los almacenes y subalmacenes del S. N. T., dependientes de esta Jefatura Provincial, durante el próximo mes de agosto serán los siguientes:

Arenas de San Pedro.—Diario menos los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25.

Arévalo.—Diario.
Avila.—Diario.
Barco de Avila.—Días 25 y 26.
Candelada.—Días 3, 4, 17 y 18.
Crespos.—Diario.

Crespos.—(Centro de Selección.—Diario.

Fontiveros.—Diario menos los días 10, 11, 17, 18, 24 y 25.

Gallegos de Sobrinos.—Días 26 y 27.

Hernansancho.—Días 25 y 26.
Madrigal de las Altas Torres.—Diario.

Muñana.—Cerrado hasta nuevo aviso.

Muñico.—Cerrado hasta nuevo aviso.

Narros del Castillo.—Días 10, 11, 17, 18, 24 y 25.

Pedro Rodríguez.—A partir del día 15 diario, menos los días 25 y 26.

Piedrahita.—A partir del día 15 diario, menos los días 25 y 26.

Sanchidrián.—Diario menos los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

San Miguel de Serrezuela.—A partir del día 15 diario, menos los días 26 y 27.

San Pedro del Arroyo.—Diario.

Sotillo de la Adrada.—Días 10 y 24.
Tiemblo (E).—Días 11 y 25.

Velayos.—Días 13, 14, 20, 21, 27 y 28.



Tomás Sánchez Gómez
NEUROPSIQUIATRA
Consulta diaria
San Segundo, 40